



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
"AÑO DEL COMPROMISO DE LA GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 137 -2016-GRA/PEMS-GE

Arequipa, **07** de junio de 2016

VISTO:

El Oficio N° 005-2016-GRA/PEMS-COMISION EVALUADORA el Presidente de la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos solicitan la aprobación de Bases para el Concurso Público de Méritos de 02 Plazas Vacantes sujetas al Regimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 131-2016-GRA-PEMS/GE del 27 de mayo del 2016, se dispuso en el artículo tercero que la Comisión constituida para el Concurso Público de Méritos, presente las Bases del mismo y el Cronograma respectivo para su aprobación e implementación.

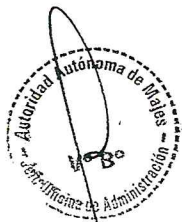
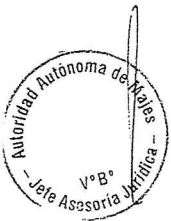
Que, la Comisión referida en el considerando que antecede, ha alcanzado el Proyecto de Bases del Concurso Público de Meritos para la selección de 02 plazas vacantes sujetas al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728.

Que, estando a las consideraciones expuestas, resulta pertinente aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos de 02 Plazas Vacantes sujetas al Regimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728, presentadas con el Oficio N° 005-2016-GRA-PEMS-COMISIÓN EVALUADORA y disponer su ejecución por parte de la Comisión designada.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2016.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos de 02 Plazas Vacantes sujetas al Regimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728, las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución en folios veinticinco (25)





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

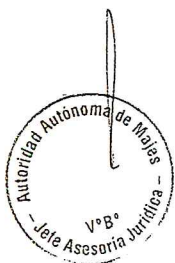
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
"AÑO DEL COMPROMISO DE LA GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA"

ARTICULO SEGUNDO.— Encargar a la Comisión constituida mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 131-2016-GRA/PEMS-GE la implementación del Concurso de conformidad con las Bases y cronograma aprobados en el artículo primero de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo



Doc. 120610
Exp. 45872

Arequipa: Urb. La Marina E-8 Cayma
Teléfono: 254040 – Fax : 252135
Página web: [http:// www.autodema.gob.pe](http://www.autodema.gob.pe)

Majes: Campamento Central- Majes
Teléfono: 837120 – Fax : 837116
Correo electrónico: majessiguas@regionarequipa.gob.pe